



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Doñinos de Salamanca

Anuncio

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 180/2018 del Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de Personal laboral, de 1 plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía núm. 180/2018 de fecha 16/10/2018 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de Personal laboral, de 1 plaza de Operario de Servicios Múltiples:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

AGUDO ROMERO	FÉLIX
CUADRADO SÁNCHEZ	DAVID
GALLEGO DE DIOS	ANGEL RICARDO
GÓMEZ MALDONADO	ESTEBAN ANTONIO
GRIJOTA ORDÓÑEZ	CARLOS JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SERGIO
HERNÁNDEZ ROMERO	DAVID
HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	JOSÉ LUIS
HERRERO SÁNCHEZ	PEDRO ENRIQUE
MARTÍN ELVIRA	JOSÉ
MARTÍN MARCOS	JESÚS
MIGUEL CORDOVILLA	JOSÉ MARÍA
NOREÑA BELLIDO	JOSÉ MANUEL
PEREIRA CARMONA	FRANCISCO JOSÉ
PÉREZ GARCÍA	JUAN CARLOS
RODERO DE LA CRUZ	FERNANDO
ROMERO LIZABE	CECILIO
SÁNCHEZ GARCÍA	LUIS MIGUEL
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	JUAN ANTONIO

CVE: BOP-SA-20181029-003



SEGUNDO. Se dispone de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones. En caso de no formularse reclamaciones, el listado revestirá la condición de definitivo.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, así como el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Doñinos de Salamanca a 16 de octubre de 2018.–El Alcalde, Manuel Hernández Pérez.